

**DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
BOLETÍN DE PRENSA**



SECRETARÍA  
DE GOBERNACIÓN

**SEGOB**

---

Boletín N° 577/10.  
México, D.F., 17 de noviembre de 2010.

**DECLARA SEGOB FIN DE LA EMERGENCIA  
PARA 20 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA**

La Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación dio a conocer hoy el aviso de término de la Declaratoria de Emergencia que emitió el pasado 2 de septiembre con el boletín 387/10 para los municipios de San Bartolomé Zoogocho, San Felipe Usila, San José Independencia, San José Tenango, San Juan Chicomezúchil, San Juan Coatzospam, San Juan Comaltepec, San Juan Juquila Vijanos, San Juan Petlapa, San Juan Yaeé, San Miguel Amatlán, San Pedro Sochiapam, San Pedro Yaneri, Santa María Ixcatlán, Santiago Lalopa, Santiago Nacaltepec, Santiago Xiacuí, Santiago Yaveo, Tanetze de Zaragoza y Villa Talea de Castro, del estado de Oaxaca, por las ocurrencia de lluvias severas los días 21, 22 y 23 de agosto de 2010.

Lo anterior toda vez que la situación anormal generada por este fenómeno natural ha disminuido a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del gobierno estatal se ha reforzado con los apoyos proporcionados por la Federación, brindando así una oportuna atención a la población ante los efectos de la emergencia.

Los productos autorizados por esta Declaratoria de Emergencia para dichos municipios fueron: despensas, cobertores, colchonetas, kits de aseo personal y de limpieza, lámina galvanizada y medicamentos.

--oo0oo--